



Positivo, abrir el debate sobre la SCJN, según juristas

EDUARDO MURILLO

Es positivo abrir el debate sobre la elección de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); sin embargo, la decisión debe tomarse con cuidado y tomando en cuenta la debilidad de muchas instituciones del Estado mexicano, indicaron juristas y académicos, consultados sobre la propuesta anunciada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Académica y políticamente es una discusión muy interesante, de la que se ha escrito mucho y siempre vale la pena este debate intelectual”, señaló José María Soberanes, investigador de la Universidad Panamericana, quien opinó que la viabilidad de este cambio es poca, pues supondría un cambio a la Constitución.

Apuntó que, aunque es cierto que la Carta Magna de 1857 disponía la elección por voto indirecto para los integrantes de la Corte, este procedimiento aplicaba únicamente para el ministro presidente, y el resto de los integrantes eran nombrados por la Cámara de Diputados.

“El presidente de la Corte era elegido por voto popular por una razón: porque de facto era el vicepresidente. Así fue como llegó Benito Juárez por primera vez a la presidencia”, explicó.

Por su parte, Sergio Méndez Silva, coordinador de litigio constitucional de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, destacó que elegir por voto directo a jueces, magistrados y ministros, los haría más susceptibles a las presiones de los poderes fácticos, como ocurre con muchos actores políticos.